



**DECRETO 41/2012, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el «Premio de las Letras Aragonesas 2011» a D. Ignacio Martínez de Pisón Cavero.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, por el que se regulan los premios a la creación literaria, y se instituye el «Premio de las Letras Aragonesas», y en la Orden de 26 de septiembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el «premio de las Letras Aragonesas 2011», vista la propuesta acordada por unanimidad del Jurado en su reunión del día 15 de diciembre de 2011, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar el «Premio de las Letras Aragonesas 2011» a D. Ignacio Martínez de Pisón Cavero, de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, en la que se destaca «que siendo siempre fiel a su estilo narrativo, que lo ha convertido hace ya años en uno de los mas importantes escritores españoles, introduce sin embargo en cada uno de sus libros una peculiaridad diferente: el ensayo histórico, la crónica sociocultural, el recuerdo de la infancia, la creación de diferentes atmósferas familiares, lo que le hace siempre un escritor distinto, único e irrepetible. Premiando a Ignacio Martínez de Pisón, Aragón premia a uno de sus mas grandes escritores, a uno de los mas reconocidos y traducidos, a un aragonés, hijo predilecto de Zaragoza, que pasea con orgullo por el mundo su cuna y su origen».

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,  
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad, Cultura  
y Deporte,  
DOLORES SERRAT MORÉ**